



AVISO REMATE
EL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUJICIPAL DE LA CEJA –ANTIOQUIA
AVISA

Que dentro del proceso **EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL**, instaurado por LILIA INÉS OSORIO CARDONA y DANIEL FELIPE RÍOS ARBOLEDA, en contra de MARÍA MAGNOLIA OROZCOBEDOYA, radicado 5-376-40-89-001-2019-00639-00, se señaló el **23 DE NOVIEMBRE DE 2022 A PARTIR DE LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)**, para llevar a efecto la diligencia de remate la cual se desarrollará EN FORMA VIRTUAL POR LA PLATAFORMA TEAMS, y previo a su apertura, se informará a los interesados el respectivo LINK o en su defecto, solicitarlo al correo electrónico j01prmpalceja@cendoj.ramajudicial.gov.co, subasta sobre el siguiente bien: denominado “Nápoles La Guinea”, ubicado en la vereda El Higuerón, zona rural del municipio de la Ceja, delimitado así: “De un mojón de piedra en el trazo, de para arriba por el borde del cañaduzal viejo, hasta encontrar un alambrado al pie del potrero; por este alambrado sobre la izquierda, hasta un punto donde existieron unas tapias; de aquí por un cerco de alambre, hasta un caño, lindando con finca de Manuel Antonio Restrepo; por el caño de para abajo lindando con Manuel Antonio y Francisco Restrepo, hasta la quebrada la Miel, Quebrada abajo hasta encontrar un mojón al borde de la quebrada, en el monte, de este hacia arriba lindando con lote de Manuel Restrepo, hasta un mojón en el trazo; siguiendo el trazo hacia la casa de la finca Nápoles, hasta encontrar el punto de partida.”.

El bien inmueble se identifica con Matricula inmobiliaria 017-14913 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de La Ceja–Antioquia. El inmueble a rematar está avaluado en la suma de **CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M.L. (\$184.237.335.00)**. y será postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del referido valor, previa consignación del cuarenta por ciento (40%), en la cuenta del juzgado No. 053762042001 del Banco Agrario de Colombia, con la advertencia que dentro de la hora señalada para la práctica del remate debe enviarse por el correo electrónico institucional (01prmpalceja@cendoj.ramajudicial.gov.co) copia de la cedula de ciudadanía y del recibo de consignación del 40% en el Banco Agrario de Colombia S.A.

De conformidad con la CIRCULAR DESAJMEC 20-40 expedida el 19 de noviembre de 2020 por la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Medellín Antioquia, las personas interesadas en el remate, deberán allegar al Juzgado los respectivos sobres físicos de ofertas sellados, los que serán recibidos por el titular del despacho con el fin de garantizar la confidencialidad de las ofertas en los términos del

artículo 450 y ss. ibidem o las posturas a través de mensaje cifrado cuya contraseña conservarán únicamente los postores.

El secuestre actuante en el proceso y quien mostrará el inmueble respectivo es el **Dr. CÉSAR ARTURO JIMÉNEZ VARGAS**, quien se localiza en los teléfonos 5410674, 3203385054 y 32003385024, email cesar.asejuricica@gmail.com.

La Ceja -Antioquia, 16 de septiembre de 2022.

SANDRA MILENA NARANJO GALLEGO
SECRETARIA